

REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 597

PUNTA ARENAS, 07 DE OCTUBRE DE 2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; lo dispuesto en los artículos 108 al 109 del DFL N°29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República; en la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, el Decreto N° 2, de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Serpat; en la Resolución Exenta N° 1428/27.09.2023 del SERPAT, que delega facultades; y, la Resolución Exenta N° 0679/02.05.2024 y Resolución Exenta N° 48/10.01.2025, que la complementa y modifica; Resolución Exenta N° 23/22.01.2021 de Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena del SERPAT, que establece orden de subrogancia para el cargo de director regional y Resolución Exenta N° 193/08.04.2022 de Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena del SERPAT, que modifica Resolución Exenta N° 23 de 2021, que establece orden de subrogancia para el cargo de director regional.

CONSIDERANDO:

Que, a través de invitación del Director Regional D. Pablo Quercia Martinic, de participar a una jornada de trabajo en el marco de la Ley Karin y se presentará el juego educativo "Más que testigos", diseñado para promover ambientes laborales respetuosos, organizado por el equipo de Calidad de Vida, el día miércoles 08 de octubre de 15.00 a 18.00 hrs.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE, el cierre de las dependencias Biblioteca Pública N°47, Coordinación de Bibliotecas Públicas, Museo Regional de Magallanes y Dirección Regional de Magallanes, por el día miércoles 08 de octubre del año en curso desde las 15:00 a 18:00 hrs.

ANÓTESE Y REGÍSTRESE

POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL



XIMENA AVENDAÑO CÁRDENAS
DIRECTORA REGIONAL (S)

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

XAC/fag

Distribución

- 1c.: Oficina de Partes DR Magallanes
- 1c.: Depto. G° Administrativa DR Magallanes
- 1c.: Unidad de Administración de Personas SERPAT
- 1c.: Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas
- 1c.: Biblioteca Pública N° 47
- 1c.: Museo Regional de Magallanes



CITACIÓN OBLIGATORIA

Se informa que el día **miércoles 08 de octubre de 2025**, en horario de **15:00 a 18:00 horas**, se llevará a cabo una jornada con el equipo de **Calidad de Vida** de nuestra institución, en el Salón de La Araucana ubicado en O'Higgins N° 850, Punta Arenas.

La asistencia es **obligatoria**, ya que durante esta actividad se implementará una jornada de trabajo en el marco de la **Ley Karin**, y se presentará el juego educativo "**Más que testigos**", diseñado para promover **ambientes laborales respetuosos**.

Se comunica además que la jornada contará con **respaldo de cometido funcionario**. En caso de que la actividad se extienda más allá del horario laboral, este tiempo será reconocido como **descanso complementario**, según corresponda.

LOS ESPERAMOS.



PABLO QUERCIA MARTINIC
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA